CD 6559/22
OCP Nº 56726/22

LA LEY
INTELIGENCIA JURÍDICA

OK
02/01/23.

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 407028

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 407028, para el suministro de CD 6559/2022 Suscripción a la Ley Online Paraguay, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *Gs. 8.248.000 (Ocho millones doscientos cuarenta y ocho mil)* y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 02 del mes de enero de 2025.-
Nombre Francisco Javier Giménez García de Zuñiga.
En calidad de Proveedor:

Firma:

LA LEY PARAGUAYA S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de La Ley Paraguaya S.A.